Junta de
Castilla y León

Delegación Territorial de Valladolid
Dirección Provincial de Educación

En cumplimiento de lo previsto en el Apartado Quinto.2 de la RESOLUCIÓN de 20 de abril de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial y Equidad Educativa, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, y el procedimiento de autorización para impartir módulos profesionales individualizados en oferta parcial mediante la opción modular específica, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2021/2022,

**RESUELVO:**

1º. Establecer las plazas vacantes por curso de cada ciclo de formación profesional inicial en cada uno de los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la provincia, plazas vacantes recogidas en los documentos:

- OFERTA PRESENCIAL DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

- OFERTA PRESENCIAL DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS.

2º. Publicar las citadas plazas vacantes en los tablones de anuncios de esta Dirección Provincial y darla publicidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (http://www.educa.jcyl.es/), y en los tablones de anuncios y en la página web de los centros educativos docentes.

Valladolid, 4 de junio de 2021

LA DIRECTORA PROVINCIAL

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
VALLADOLID

Fdo.: Mª Agustina García Muñoz